

CAPACIDAD INSTALADA DEL RECURSO HUMANO DE LA ASOCIACION IPS INDIGENA TRICAUMA

INTRODUCCION

Uno de los mayores retos en la formación del talento humano en salud son los cálculos relacionados con la capacidad instalada de los centros de práctica para lograr la adecuada exposición al ambiente clínico y facilitar el logro de competencias (Moreno & Ramírez, 2017). En lo que respecta a la Ley 100 de 1993, en el ARTICULO 247, expresa: "Para desarrollar programas de pregrado o postgrado en el área de salud que impliquen formación en el campo asistencial, las Instituciones de Educación Superior deberán contar con un Centro de Salud propio o formalizar convenios docente-asistenciales con instituciones de salud que cumplan con los tres niveles de atención médica, según la complejidad del programa, para poder realizar las prácticas de formación (...). Los cupos de matrícula que fijen las Instituciones de Educación Superior en los programas académicos de pregrado y postgrado en el área de Salud, estarán determinados por la capacidad que tengan las instituciones que prestan los servicios de salud". («Leyes desde 1992).

Administración de Personal de los trabajadores de la ASOCIACION IPS INDIGENA TRICAUMA de 15 empleos, los cuales se encuentran distribuidos en los siguientes niveles:

NIVEL DEL CARGO	DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGO
DIRECTIVO	GERENCIA	001	IV	1
DIRECTIVO	JURIDICA - CALIDAD	002	IV	1
DIRECTIVO	CONTADORA	003	П	1
PROFESIONAL	ENFERMERA JEFE	004	III	2
PROFESIONAL	ODONTOLOGA	005	П	1
PROFESIONAL	MEDICO	006	Ш	1
ASISTENCIAL	MEDICO TRADICIONAL	007	I	1
ASISTENCIAL	REGENTE DE FARMACIA	800	II	1
ASISTENCIAL	AUXILIAR DE ENFERMRIA	009	I	2
TECNICO	FACTURACION	010	II	1



ASISTENCIAL	ATENCION AUSUARIO	AL	011	I	1
ASISTENCIAL	TECNICA E SALUD ORAL	EN	012	Ī	1
OPERATIVO	AUXILIAR [ASEO	DE	013	I	1

MÁRIA SUSANA BLANDON OTAGRI

Gerente

JUAN PABLO RESTREPO GIRALDO

Ases or Jurídico – Calidad